



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

PROHIBASE, EL ESTACIONAMIENTO DE TODO TIPO DE VEHICULOS EN CALLE DE LA COMUNA DE DALCAHUE QUE SE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 614

DALCAHUE, 15 de Marzo del 2022.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Proclamación cargo de alcalde, Decreto alcaldicio N° 548 de fecha 07 de marzo 2022. Causa Rol 1459-2021; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO: PROHIBICIÓN, NO ESTACIONAR EN COSTADO DERECHO EN SENTIDO DEL TRÁNSITO

PROHIBASE: El estacionamiento de todo tipo de vehículos en costado derecho en sentido del tránsito, desde la intersección de la calle Elías Navarro de sur a norte, comuna de Dalcahue.

"Calle Rosalia Roa con intersección Elías Navarro"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CARA INES VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde suplente de la Comuna
Dalcahue

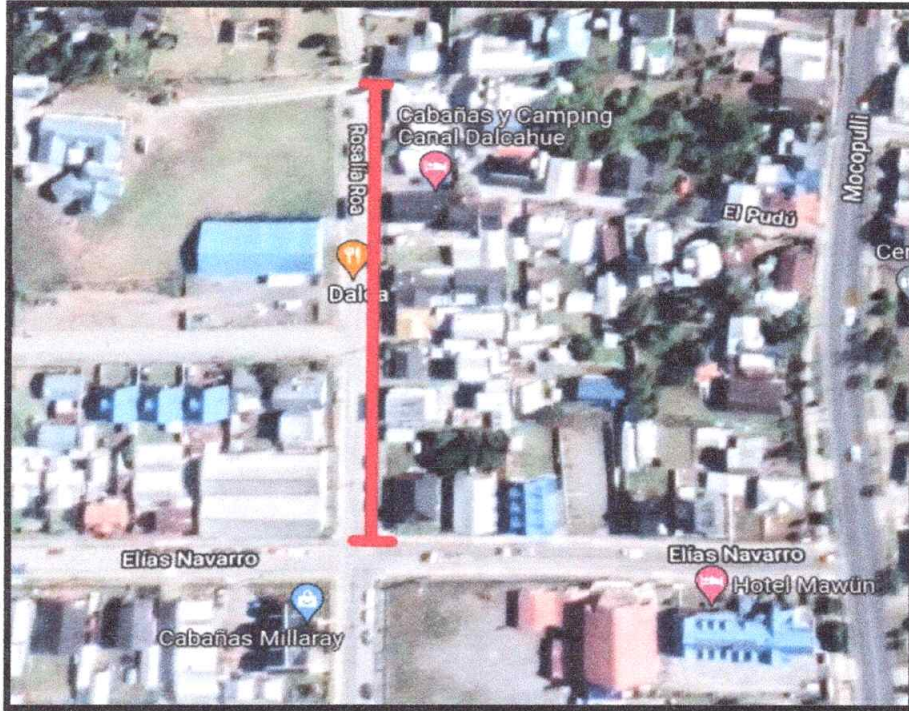
AWGA/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo

Prohibición de no estacionar lado derecho en sentido del tránsito.

Calle: Rosalía Roa



Prohibición de no estacionar lado derecho en sentido del tránsito.

Calle: Rosalia Roa

